

LA FISCALIA INCOA DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN PENAL A APETP ANTE LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA FUNDACIÓN DE TERAPIAS NATURALES, A LA QUE PERTENECE LA FEMTC

Con fecha 12 de marzo de 2019, la fiscalía ha admitido a trámite una **denuncia de la Fundación de Terapias Naturales (FTN), contra la Asociación para Proteger al Enfermo de Terapias Pseudocientíficas (APETP)**, y ha incoado Diligencias de Investigación Penal y nombrado Fiscal instructor, por considerar que los hechos denunciados pudieran ser constitutivos de delito.

La presentación de la denuncia, con fecha de entrada el 21/2/2019, ante la Fiscalía General del Estado (Fiscalía Anticorrupción), se basa en noticias falsas, en el ámbito de la salud y el consumo. En concreto se denuncia: Calumnias (Artículo 205 CP), Injurias (Artículo 208 CP), Delito contra los consumidores (Artículo 284 CP), Coacciones (Artículo 172 CP) y Denuncias falsas (Artículo 456 CP).

La Asociación para Proteger al Enfermo de Terapias Pseudocientíficas (APETP), además de toda una serie de tropelías e ilegalidades cometidas, que se relatan en la denuncia, en enero de 2019 publica el “Primer informe sobre fallecidos por pseudoterapias en España”, donde se mantiene su habitual tono difamante y se persiste en la afirmación de causar muertes. Incluso se reproducen noticias falsas ya vertidas con anterioridad y que, a día de hoy, siguen promocionando en dicho informe.

Ni siquiera las estimaciones más “optimistas” sobre el fallecimiento de personas por culpa de las terapias, calculadas por “no expertos sanitarios” de la APETP, se acercan lo más mínimo a las cifras acreditadas por iatrogenia convencional -daño médico- ya aceptadas, a las que no se hace mención y para las que no se plantean medidas de protección a los pacientes.

Pero es que, además, dicho informe adolece del mas mínimo rigor científico, como se acredita en un análisis del mismo, encargado por la Fundación Terapias Naturales y que se aporta a la denuncia.

El plan orquestado por APETP y seguido por el Gobierno que, de manera inaudita los considera “sus asesores” en esta materia, propone una medicina exclusiva y excluyente, basada en la evidencia científica, incompatible con el principio de incertidumbre científica, incompatible con el principio de discrepancia científica y una sanidad imperativa y totalitaria contraria al principio de autonomía del paciente y de consentimiento informado. El plan desconoce la esencia de la práctica clínica y del ejercicio profesional sanitario, así como los derechos más elementales de consumidores y pacientes.

En la denuncia presentada por la Fundación Terapias Naturales, se destaca la naturaleza de la APETP, la composición de su Junta Directiva, sus actividades, la relevancia exponencial del término pseudoterapias, las noticias falsas relacionadas con la salud, la gravedad de la situación de intoxicación y manipulación pública y el

acoso a las terapias no convencionales como un ejercicio de corrupción institucional. También la utilización del astroturfing, como herramienta de manipulación social y de corrupción privada contra el mercado y los consumidores y el origen de los fondos para estas campañas de manipulación social contra el mercado y los consumidores, con (ad cautelam) la participación de otros implicados.

Además del seguimiento de la presentes Diligencias de Investigación Penal contra APETP, la Fundación Terapias Naturales está pendiente de respuesta a su **solicitud a la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del SNS, del Ministerio de Sanidad**, en virtud ex artículo 53 LPACAP, por la que se solicita se dicte resolución acordando acceso y copia a los expedientes e información.

Actualmente la Fundación Terapias Naturales está manteniendo conversaciones con los diferentes partidos políticos en liza para las próximas contiendas electorales, con la finalidad de que incorporen la regulación de las Terapias Naturales en sus programas electorales.

También está organizando, para los profesionales de las Terapias Naturales, un importante Congreso reivindicativo, para los próximos días 3-4-5 de mayo, bajo el título “la evidencia científica y la regulación de las terapias naturales”.



CONGRESO
“EVIDENCIA CIENTÍFICA Y
REGULACIÓN DE LAS TERAPIAS
NATURALES”

Peñíscola
3, 4 y 5 de mayo de 2019

**XI CONGRESO INTERNACIONAL DE LA
FUNDACIÓN EUROPEA DE MEDICINA
TRADICIONAL CHINA**

**I CONGRESO DE LA FUNDACIÓN DE
TERAPIAS NATURALES**

Se entregará diploma
acreditativo de asistencia:

- ◊ VIII Stage MTC Peñíscola 2019
- ◊ XI Congreso de la FEMTC
- ◊ I Congreso de la FTN

  **FUNDACIÓN
TERAPIAS
NATURALES**  **FEMTC**
FUNDACIÓN EUROPEA
DE MEDICINA TRADICIONAL CHINA



C/ Larache, 8 - 43870 Amposta - Tarragona - España
(+34) 977 70 42 02 - (+34) 977 70 83 05
congresotn@mtc.es
www.mtc.es/congresoterapiasnaturales